

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 17 de noviembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

**MINISTERIO DEL EJERCITO****Junta liquidadora del material  
automóvil****VENTA PÚBLICA**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 3.º de dicha disposición anuncia venta pública para la enajenación del material automóvil inútil para el Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelos de proposición que se encuentran expuestos al público en la calle de Granada, número 53 (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transportes) y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo de Parques y Talleres.

**Nota importante.**—La venta pública tendrá lugar en Madrid el día 5 de diciembre de 1952 en el Acuartelamiento del Grupo de Automóviles de la Primera Región Militar, sito en la calle de Serrano Jover, número 4 (antes ronda del Conde Duque), a las nueve horas treinta minutos.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrata entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de noviembre de 1952.

9.224—O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS****Junta Nacional de Hermandades****CONCURSO**

Por la Junta Nacional de Hermandades de la Delegación Nacional de Sindicatos se saca a concurso público la edición de un «Boletín» diario de la V Asamblea Nacional de las Hermandades de Labradores y Ganaderos, que tendrá lugar en Madrid en el próximo mes de diciembre.

Los pliegos de condiciones pueden recogerse en las oficinas de la Junta, calle de Alfonso XII número 34, sexto piso.

La admisión de pliegos se cerrará el día 24 de noviembre, a las trece horas. La apertura de pliegos tendrá lugar el día 25 a las trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de noviembre de 1952.—El Secretario general, Gonzalo Marcos Chacón.  
2.992—O.

**JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE CEUTA**

*Segunda subasta para la venta del vapor-remolcador «Santa Teresa», afecto a esta Jefatura de Transportes militares*

Habiéndose dispuesto por la Superioridad la celebración de segunda subasta para la venta del vapor-remolcador «Santa Teresa», y cuya primera subasta celebrada el día 8 de septiembre último quedó desierta, por el presente anuncio se convoca segunda subasta, que se celebrará a partir de los diez días de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las doce horas de la mañana, o a la misma hora del siguiente día, si el que correspondiese fuese festivo o feriado, rigiendo para ésta, con la salvedad que se indica, el mismo anuncio, modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales aprobados para la primera y que se publicaron en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 232 de 19 de agosto próximo pasado y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 188 de igual fecha, habiendo quedado modificada la condición quinta del pliego de las técnicas en el sentido «de que como tasación mínima o valor apreciable del buque, se establece el de 274 500 pesetas», habiéndose rebajado por tanto un 10 por 100 en el precio fijado anteriormente.

La subasta tendrá lugar en la Jefatura de Transportes militares de Ceuta (paseo de Colón), donde estarán expuestos los pliegos de condiciones, todos los días laborables, de nueve a trece horas, hasta el día anterior a la subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se ocasionen por la inserción de anuncios para la subasta y el otorgamiento de la escritura pública.

Ceuta, 11 de noviembre de 1952.—El Comandante Jefe de Transportes, Javier Barutell Juárez.  
2.989—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA****CENTRAL**

Habiéndose extraviado el carnet de intereses número 17 686, a favor de don Juan Manuel Fernández-Cabrera Millas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación del anuncio de extravío en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a la norma 31 de la Circular número 1 de enero de 1945.

Madrid, 23 de octubre de 1952.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.  
9.239—O.

**LEON****Intervención**

Habiéndose solicitado por la viuda de don Tomás Fernández-Ladreda y Mallo, Habilitado de Clases Pasivas de esta provincia, fallecido, la devolución de la fianza constituida por el mismo para garantizar su cargo de Habilitado, se hace público, en cumplimiento del artículo 66 del Decreto de 7 de noviembre de 1944, que si en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se presentase reclamación contra dicha fianza, por poderdantes del citado Habilitado, será ésta devuelta a la solicitante.

León, 3 de noviembre de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).  
577—O.

**VALENCIA**

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito que en fecha 12 de enero de 1951 constituyó la Empresa «Xerri Bonora Ing., Sociedad Anónima», importante pesetas 18 942, y señalado con los números 7 de entrada y 783 de registro se anuncia al público para que, si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero, se pueda expedir el duplicado del resguardo que se solicita en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1952.

Valencia, 22 de octubre de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).  
579—O.

**SUBDELEGACIONES DE HACIENDA****GIJON****Jurado de Valoración de Usos y Consumos****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Desconociéndose el actual domicilio de los propietarios de los vehículos que se detallan, por no encontrarse en el que figura en los respectivos expedientes, se les requiere por la presente para que se personen en la Secretaría de este Jurado de Valoración, en el plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación de la presente, con el fin de darles vista de los expedientes mencionados, instruidos por la Inspección del Tributo de estas oficinas por el concepto de Transportes y año 1949, concediéndoseles, a partir de dicha vista, otro plazo idéntico para que durante el mismo puedan hacer en los expedientes respectivos las alegaciones que a su derecho convengan, con la advertencia de que si no lo efectuaron proseguirá su tramitación sin intentar nuevas notificaciones, que se tendrán por hechas hasta el cobro por la vía de apremio de las cuotas y multas que pudieran imponerse:

Doña María Trabanco Trabanco.—Vehículo O-7506.

Doña Asunción Benítez Martínez.—Vehículo O-9180.

Don Manuel Bobes Izquierdo.—Vehículo V-17523.

Gijón, 12 de noviembre de 1952.—El Subdelegado de Hacienda, Francisco Martínez Hinojosa.  
3.725—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****BARCELONA****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Suñer, S. A.  
Objeto de la ampliación: Instalar nuevas máquinas útiles para ampliar su taller de mecanización.

Producción: Unos 200.000 kilogramos de maquinaria varia al año

Maquinaria: En su mayoría, de procedencia nacional, y alguna de procedencia extranjera.

Materias primas nacionales.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de la Peña.  
9.241—O.

Peticionario: Don Jaime Morera Cubells.

Objeto de la petición: Ampliación peñaje rayón industria de regenerados de lana, estambre y seda y sus mezclas.

Producción: 150.000 kilos de borras.  
Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407 Barcelona, 29 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
9.250—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Rafael Llauger Sabaté.

Objeto de la petición: Instalación de un taller dedicado a reproducciones fotográficas por el sistema de fotolitos, destinadas a litografía.

Producción: Sin estipular, por ser a base de encargos.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida Generalísimo Franco, 407 Barcelona, 25 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
9.242—O.

Peticionario: Don José Barrachina Casanova.

Objeto de la nueva industria: Fundición de metales de baja fusión, con taller mecánico.

Producción: Placas matricula automóviles; ferretería industrial; encargos sobre juguetería, bicicletas, y deportes.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407 Barcelona, 4 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
9.251—O.

Peticionario: Don Isidro Poch Casanovas.

Objeto de la nueva industria: Instalar una fábrica de hielo en San Adrián del Besós.

Producción: 3.000 kilogramos al día de hielo en barras.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407 Barcelona, 25 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
9.252—O.

Peticionario: Girbau Hermanos.  
Objeto de la petición: Instalación de una industria de tisaje de crenolinas con doce telares mecánicos.

Producción: 15.000 metros mensuales de crenolinas en jornada de ocho horas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida Generalísimo Franco, 407 Barcelona, 3 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
9.254—O.

## ALMERIA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Tijeras Sorroche.

Clase de industria: Aserrado, corte y pulimento de mármol.

Situación: Olula del Río.

Objeto: Instalar una cortadora y una pulimentadora de tabletería de mármol con motores eléctricos de 10 y 2 HP., respectivamente.

Producción: Unos 1.200 metros cuadrados de mármol para pavimentos y otras aplicaciones.

Esta industria empleará elementos de producción nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 21 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.  
578—O.

## CASTELLON DE LA PLANA

### PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Orfelino Almela Pérez.

Emplazamiento de la industria: Sergorbe.

Objeto del perfeccionamiento: Instalar una máquina para anudar las urdimbres en su fábrica de tejidos de algodón.

Importación de maquinaria: Una máquina automática para anudar las urdimbres, marca «Petite Uster», con dos barcadas y electromotor de 1,12 CV., de procedencia suiza.

Se hace pública esta petición para que los industriales fabricantes de maquinaria que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Foia 44.

Castellón, 12 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
9.234—O.

## GUADALAJARA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Modesto Almazán Toba, como Gerente de Eléctrica de Santa Teresa, S. A.

Objeto: Ampliar su central hidroeléctrica con la instalación de un alternador de 50 KVA., 220-127 voltios, que se acoplará con la segunda turbina instalada y hasta ahora inactiva.

Emplazamiento: Somolinos.

Capital a invertir en la ampliación: 50.000 pesetas.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara 12 de noviembre de 1952.  
El Ingeniero Jefe (ilegible).  
9.231—O.

## JAEN

### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Francisco Palacios Sanjuán.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25.000 voltios que, derivando del poste número 106 de la general de la Compañía Sevillana de Electricidad, entre su central «Olvera» y el pueblo de Santisteban del Puerto y siguiendo un trazado de 750 metros de longitud, finalizará en un transformador de 5 KVA., para 22.500 ± 5 %/220-127 voltios que se instalará en terrenos de la finca denominada «Los Añados», en el término municipal de Santisteban del Puerto.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén 11 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.  
3.730—O.

Peticionario: Patrimonio Forestal del Estado.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 5.000 voltios que, derivando de la general de la Compañía Sevillana de Electricidad, entre la central «Encinareto» y el Santuario de la Virgen de la Cabeza, en su poste número 4 y siguiendo un trazado de 3.200 metros de longitud finalizará en los primarios de dos transformadores de 50 y de 5 KVA., para 5.000/220-127 voltios que se instalarán en caseta a construir en la finca «Lugar Nuevo», del término municipal de Andújar.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén 11 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.  
3.731—O.

## NAVARRA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Unión Comercial de Industrias, S. A.

Objeto de la ampliación: Fabricación de clavazón para el calzado.

Producción: Aumento de 10 a 80 toneladas al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti 32).

Pamplona, 28 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

580—O.

## SEVILLA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Hostalet Benito.

Objeto: Establecimiento en Sevilla de una fábrica de pasta de papel y de papeles y cartoncillo de embalaje, a partir de paja de cereales, palmito desperdicios de esparto etc.

Capital español de 2.500.000 pesetas.  
Maquinaria nacional.

Producción: Papeles de 25 a 150 gramos y cartoncillo de 150 a 300 gramos. 14.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla 13 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero.  
9.233—O.

## TARRAGONA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrial y Comercial Papelera Jamago, S. A.

Capital de la industria: 1.425.000 pesetas.

Capital de la ampliación: 190.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de papel, establecida en La Riba.

Producción: La producción actual de la industria es de 530 toneladas anuales de papel seda y manila. Con la presente ampliación se producirán 420 toneladas anuales de papel embalaje.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona 7 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

9.248—O

## VALLADOLID

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Española del Carburador «Irx».

Emplazamiento: Valladolid.

Objeto: Instalar una rectificadora universal de alta precisión, mesa rasquetadora inclinable a 45° tornillo micrométrico, valorada en 93.294 pesetas, para perfeccionar el acabado de piezas de carburadores.

Será de importación suiza.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Alcallarés, 1, principal).

Valladolid, 12 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Vidal.

3.732—O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

## CACERES

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Torrecilla Ortega.

Objeto de la petición: Ampliación molino maquilero de piensos.

Localidad: Villar del Pedroso.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles.

Cáceres 3 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Enrique Agudo.

582-1—O.

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Teófilo Sánchez González.

Objeto de la petición: Molino maquilero de piensos.

Localidad: Montehermoso.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles.

Cáceres, 4 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Enrique Agudo.

581-1—O.

Peticionario: Don Matías Aparicio Martín.

Objeto de la petición: Molino maquilero de piensos.

Localidad: Casatejada.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles.

Cáceres, 4 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Enrique Agudo.

581—O.

Peticionario: Don Saturnino Bellot Bueso.

Objeto de la petición: Molino maquilero de piensos.

Localidad: Torrejuncillo.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles.

Cáceres, 3 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Enrique Agudo.

582—O.

Peticionario: Don Jerónimo González Vivas.

Objeto de la petición: Molino maquilero de piensos.

Localidad: Aldeacentenera.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles.

Cáceres, 3 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Enrique Agudo.

582-2—O.

Peticionarios: Don Luis y don Jacinto Pérez Rentero.

Objeto de la petición: Almazara.

Localidad: Botija.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles.

Cáceres, 3 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Enrique Agudo.

582-3—O.

Peticionario: Don Cristino Barambones Robledo.

Objeto de la petición: Molino maquilero de piensos.

Localidad: Deleitosa.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles.

Cáceres, 3 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Enrique Agudo.

582-4—O.

## DISTRITOS MINEROS

## OVIEDO

Don Carlos Fresno y Pérez del Villar, vecino de Oviedo, Gerente de la «Electroquímica y Electrometalúrgica del Nora, Sociedad Anónima», solicita autorización

para instalar una planta industrial para la fabricación de ferro-fósforo en las instalaciones de la citada Empresa, en el paraje llamado «El Sosteyu», parroquia de Lugones, concejo de Siero.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de diez días en el Ayuntamiento de Siero o en la Jefatura del Distrito Minero de Oviedo.

El proyecto de la instalación que se solicita se halla en la Jefatura del Distrito, en Oviedo, a disposición de quien desee examinarlo, pudiendo hacerlo dentro del plazo señalado, todos los días hábiles, de once a trece horas.

Oviedo, 10 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

9.208—O.

## DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

## Abogacía del Estado

## CUENCA

## EDICTO

Don Fernando Benzo Mestre, Abogado del Estado, Delegado del Tribunal de Cuentas en el expediente de reintegro contra don Carlos Hernanz Martínez, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, adscrito a la Delegación de Hacienda de esta provincia, y don José María Chirveches Millana, Habilitado del Magisterio del partido de Cañete (Cuenca).

Por el presente cito al presunto responsable, don Carlos Hernanz Martínez, para que en el término de quince días desde la publicación de este edicto se persone ante el Delegado instructor de este expediente en esta capital, para concurrir a la práctica de la liquidación del alcance, y le emplazo para que quince días después de la fecha en que esa liquidación se practique, recoja el pliego de cargos que pueda resultarle, pudiendo hacerlo todo ello por sí o por representante legal autorizado, con advertencia de que, de no efectuarlo, se estimará como definitiva la liquidación que se practique, se le declarará en rebeldía, según previene el artículo 165 del Reglamento del Tribunal de Cuentas, de 16 de julio de 1935, y continuará el juicio, haciéndose las sucesivas notificaciones en estrados.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Cuenca, a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Delegado del Tribunal de Cuentas, Fernando Benzo.—El Secretario, Eduardo de la Rica.

3.713—O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

## GUADALQUIVIR

## CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición, que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 445, de Fuente Tójar (Córdoba).

Nombre del representante: Don Francisco Carrilero García, Jefe nacional de la Obra Sindical «Colonización», avenida José Antonio, 32 Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 50.44 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Todos Aires, subafluente del río San Juan.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Fuente Tójar (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre

un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla (plaza de España, Sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 13 de noviembre de 1952.—El Ingeniero-Director adjunto, C. de Machín. 3.726—O.

**DISTRITO FORESTAL DE LERIDA**

**Partido judicial de Seo de Urgel**

**SUBASTA DE MADERAS**

En los días y horas que más adelante se expresan tendrán lugar, en las Casas Consistoriales y domicilios de las Juntas Administrativas de los pueblos que se mencionan, las primeras subastas para enajenar los productos madereros que se indican, cuyo aprovechamiento ha sido autorizado para su ejecución durante el año forestal 1952-53 por la Administración Forestal.

Las subastas se celebrarán y adjudicarán con arreglo a lo prescrito en el Reglamento para Contratación de Obras y Servicios Municipales y con sujeción a las normas contenidas en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 4 de agosto de 1952 y Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952, siendo el plazo de presentación de pliegos el comprendido entre el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y el anterior al señalado para la subasta, ambos inclusive, a las horas hábiles de oficina.

Los aprovechamientos se regirán en su ejecución por el pliego de condiciones facultativas vigente en el Distrito Forestal de Lérida, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 93, correspondiente al día primero de agosto de 1946, en lo que no se oponga a las citadas normas, y por los pliegos de condiciones económicas que formulen las entidades dueñas, cuyos pliegos estarán de manifiesto en las oficinas municipales para examen y conocimiento de los licitadores.

El pago de los anuncios y gastos relativos a los expedientes que se incoen por la Administración Forestal, en relación con los aprovechamientos subastados, serán de cuenta de quien resulte adjudicatario de los mismos.

Las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... número ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del certificado profesional de la clase .... número ..... en relación con la enajenación publicada en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Lérida, de fecha ..... en el monte número ..... de la pertenencia de ..... ofrece la cantidad de ..... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ....., de las relativas al mismo cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

- a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada .....
- b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta ..... a ..... de ..... de 19.....

El interesado,

En caso de resultar desiertas estas primeras subastas, se celebrarán segundas subastas, bajo los mismos tipos y condiciones, diez días después, sin nuevo anuncio.

Lérida, 4 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. O., el Ingeniero de Sección, A. López Balazote.

**Montes pertenecientes al partido judicial de Seo de Urgel.**

Número del monte en el Catálogo, 32; Distrito municipal en que radica el monte, Musa-Aransa; nombre del monte, Montaña de Aransa; pertenencia, Aransa; maderas: especie, pino; número de árboles, 2.459; volumen tronco, 1.606,4 metros; copas, 351 estéreos; cupo obligatorio de traviesas, 2.313; tipo base de la subasta, 644.666 pesetas; precio del volumen reservado para traviesas, 30.514; índice, 966.999; pueblos y fechas en que han de celebrarse las subastas, Aransa, 5 diciembre, a las diez horas; clase del aprovechamiento, primero; clase certificado a exigir al adquirente, A, B o C.

Número del monte en el Catálogo, 71; Distrito municipal en que radica el monte, Llés; nombre del monte, Montaña de Llés; pertenencia, Llés; maderas, especie pino; número de árboles, 3.023; volumen de tronco, 1.682,3 metros; copas, 678 estéreos; grupo obligatorio de traviesas, 2.422; tipo base de la subasta, 668.580,70 pesetas; precio del volumen reservado para traviesas, 31.953; índice, 1.002.871,05; pueblos y fechas en que han de celebrarse las subastas, Llés, 12 diciembre a las diez; clase del aprovechamiento, primero; clase de certificado a exigir al adquirente, A, B o C.

Número del monte en el Catálogo, 75; Distrito municipal en que radica el monte, Novés Segre; nombre del monte, Montaña de Novés; pertenencia, Novés Segre; maderas, especie pino; número de árboles, 1.555; volumen tronco, 1.017 metros; copas, 500 estéreos; cupo obligatorio de traviesas, 1.464; tipo base de la subasta, 191.145 pesetas; precio del volumen reservado para traviesas, 19.323; índice, 286.717,50; pueblos y fechas en que han de celebrarse las subastas, Novés Segre, 13 diciembre, a las diez horas; clase del aprovechamiento, primero; clase de certificado a exigir al adquirente, A, B o C. 2.891—O.

**A Y U N T A M I E N T O S**

**MADRID**

**Secretaría**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de septiembre pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de urbanización de la calle Pradillo, de la zona industrial de la Prosperidad, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de 2.944.539,57 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de pesetas 58.890,79 en la Depositaria Municipal,

acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 117.781,58 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de la Latina y Universidad, de las zonas primera y segunda, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el día del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a los capítulos undécimo, séptimo, segundo y segundo; artículos tercero, primero, cuarto y sexto; conceptos séptimo, cuarto, séptimo y noveno y partidas 78 y 48 del presupuesto extraordinario del Ensanche.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 13 de noviembre de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

**Modelo de proposición**

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de pesetas 1,60, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de urbanización de la calle Pradillo.

Don ..., que vive en ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de urbanización de la calle Pradillo, de la zona industrial de la Prosperidad, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ... y ... de ... de 1952, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja del ... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1952. (Firma del proponente.) 2.991—O.

**BARCELONA**

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 11 de los corrientes se publican íntegras las bases que han sido objeto de

modificación en virtud de lo interesado por la Dirección General de Ganadería, y que han de regir en el concurso-oposición convocado para la provisión de cinco plazas de Auxiliar Práctico de Segunda de Veterinaria de este excelentísimo Ayuntamiento, dotadas cada una de ellas con el haber anual de 10.625 pesetas y demás derechos inherentes al cargo.

Teniendo en cuenta que las plazas objeto de la presente convocatoria no son para Veterinarios ni requieren título alguno, ya que su función es simplemente auxiliar de aquéllos en los trabajos mecánicos, únicamente serán requisitos indispensables para tomar parte en el concurso-oposición: Ser español, mayor de veintitrés años y no haber cumplido los treinta y cinco el día de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hallarse al corriente de los deberes militares, haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales, demostrar adhesión al Movimiento Nacional y no padecer defecto físico y gozar de buena salud, extremos éstos que se probarán mediante examen efectuado por la Inspección de Funcionarios de Asistencia Médica Municipal. El requisito de la edad no será exigido a los actuales funcionarios municipales de plantilla, por haberse tenido en cuenta el día en que ingresaron al servicio del Ayuntamiento.

Los aspirantes deberán acompañar los documentos precisos para acreditar las condiciones exigidas en el párrafo anterior.

Las solicitudes, acompañadas de los documentos precisos, se presentarán en el Registro General de Secretaría dentro del improrrogable plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo abonar los aspirantes, en concepto de derechos, la cantidad de veinticinco pesetas. Los ejercicios podrán comenzar una vez transcurridos tres meses desde la publicación del concurso-oposición en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El programa de los temas del ejercicio oral será el mismo que se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 5 de diciembre de 1951.

Lo que se publica para general conocimiento, entendiéndose que las instancias y documentación que en su día se presentaron, al amparo de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de la fecha antes indicada, surtirán efectos en la presente.

Barcelona, 11 de noviembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).

2.987—O.

#### ARCONES (SEGOVIA)

##### SUBASTA DE OBRAS

Por acuerdo del Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de conducción de aguas al barrio de Huerta, anejo de este Ayuntamiento de Arcones.

El precio tipo para la subasta es de trescientas doce mil ochocientas ochenta y tres pesetas con noventa y cuatro céntimos (312.883,94).

Se admitirán proposiciones para optar a esta subasta en la Secretaría Municipal, de once a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones, reintegradas con póliga de clase sexta y timbre móvil de veinticinco céntimos, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, redactadas con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio.

En el reverso del pliego que encierre la proposición consignará el solicitante lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de conducción de aguas al barrio de Huerta, del Ayuntamiento de Arcones»: fecha y firma del solicitante.

acompañando en documento a la vista el resguardo que acredite haber constituido en la Depositaria Municipal o en la General de Depósitos la fianza provisional, que es de quince mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas con veinte céntimos (pesetas 15.644,20) y documento que acredite la personalidad del licitador.

Las proposiciones girarán a la baja.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre de admisión de las proposiciones, ante la Mesa que se constituirá con arreglo al Reglamento de Contratación Municipal, de la que será fedatario el Secretario de la Corporación.

Las demás condiciones económico-administrativas, así como el proyecto completo de las obras, se encuentra de manifiesto en la oficina de este Ayuntamiento, en donde podrán ser consultados, en días y horas hábiles de oficina, hasta el anterior a la subasta.

Lo que se hace público por medio del presente.

En Arcones a 4 de noviembre de 1952.  
El Alcalde, Matías Cubero.

#### Modelo de proposición

Don ....., que vive en ....., enterado del proyecto de las obras de conducción de aguas al barrio de Huerta, del pueblo de Arcones, redactado por el señor Ingeniero-Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, don César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola, y del pliego de condiciones económicas y administrativas redactadas por el Ayuntamiento de Arcones, que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de conducción de agua potable al barrio de Huerta, del pueblo de Arcones, que acepta, se compromete a tomar a su cargo dicha conducción por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)  
9.130—O.

#### CUENCA

##### Rectificación

En el anuncio de subasta del monte «El Pajarero», se consignó por error que el plazo de veinte días para optar a la misma se contaría a partir del siguiente al en que apareciera inserto dicho anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cuando en realidad el expresado plazo se contará por el del «Boletín Oficial» de esta provincia.

Cuenca 13 de noviembre de 1952.—El Alcalde accidental (ilegible).

#### MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)

Cumplida la formalidad expositiva que determina el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local relativa al anuncio del Pliego de condiciones para la contratación mediante subasta pública de las obras de adoquinado de la calle del Generalísimo Franco, de esta población, sin que durante el plazo de exposición de dicho Pliego se haya formulado contra él reclamación alguna, y en virtud de acuerdo adoptado al efecto por esta Corporación Municipal se anuncia la subasta referida, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue con asistencia de un miembro de la Comisión Municipal Permanente y del señor Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto.

El precio tipo de licitación será de ciento cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco pesetas con ochenta y seis céntimos, pudiendo presentarse proposicio-

nes por dicho tipo o a la baja en la Secretaría de esta Corporación Municipal, todos los días laborables, de las once a las trece horas, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior laborable en que haya de celebrarse esta subasta.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados a satisfacción del presentador, ajustadas al modelo que al final se inserta y reintegradas con pólizas o timbres por valor de 4,75 pesetas.

La fianza provisional que habrá de depositarse para tomar parte en esta subasta será del 5 por 100 del tipo de licitación que se deja consignado, y la definitiva equivaldrá al 10 por 100 del importe de la adjudicación.

El proyecto completo y el Pliego de condiciones generales para esta subasta se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de quien desee examinarlo.

#### Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., bien enterado de todas y cada una de las condiciones económico-administrativas y facultativas contenidas en el Pliego confeccionado y aprobado por el Ayuntamiento de Miguelturra, para la contratación y realización de las obras de adoquinado de la calle del Generalísimo Franco, de dicha localidad, se compromete a realizar dichas obras, con estricta sujeción a las condiciones expresadas, por la cantidad de ... (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)  
Miguelturra, 13 de noviembre de 1952.  
El Alcalde, V. Corral. — El Secretario, Longinos Rodríguez.

2.993—O.

#### OLIVA DE LA FRONTERA

##### CONVOCATORIA DE CONCURSO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de julio último, acordó proveer en propiedad, mediante concurso de méritos, la plaza de Farmacéutico Director-Regente de la Farmacia Municipal vacante por renuncia del que la venía desempeñando, cuyas bases del concurso se insertan, en su totalidad, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» fecha 27 de agosto pasado, y se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Oliva de la Frontera, 4 de octubre de 1952.—El Alcalde (ilegible).

9.253—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

#### BANCO GUIPUZCOANO

##### SAN SEBASTIAN

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades que los Estatutos le asignan, acordó, en sesión celebrada el 18 de octubre último, solicitar de los señores accionistas un desembolso de 20 por 100 (cien pesetas por acción) sobre las acciones números 50.001 al 100.000 y 104.546 al 109.090, con lo que quedarán completamente liberadas.

El pago de este dividendo pasivo deberá hacerse efectivo a partir del 15 de noviembre actual y antes del 31 de diciembre próximo, en la Casa Central de San Sebastián o en cualquiera de las Sucursales del Banco, mediante presentación de los certificados provisionales para su estampillado.

El importe de este desembolso participará de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1953.

San Sebastián, 12 de noviembre de 1952.  
El Secretario del Consejo de Administración.

9.236—P.



ROYAL INSURANCE COMPANY, LIMITED  
SUCURSAL DE ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1951

A C T I V O		P A S I V O	
Pesetas		Pesetas	
Efectivo en Caja y Bancos	337.459,40	RESERVAS TÉCNICAS	
Valores mobiliarios	1.253.980,00	Para riesgos en curso del Ramo de Incendios	991.279,87
Reservas técnicas por reaseguros cedidos	15.958,01	Para riesgos en curso del Ramo de Robo	1.037,70
Saldo activo de las cuentas con las Agencias, Intermediarios y Compañías reaseguradoras	554.365,90	Para riesgos en curso del Ramo Combinado (Incendios-Robo)	374,67
Saldo de primas pendientes	4.000,00	Para siniestros pendientes del Ramo de Incendios	992.692,24
Primas pendientes	647,95	Saldo pólisis de las cuentas con las Agencias, Intermediarios y Compañías reaseguradoras	233.559,97
Cuentas anticipos	42.760,85	Acresedores diversos	28.755,47
Siniestros Riesgos Catastróficos a cargo del Consorcio	13.032,93	Dirección Central	322.008,91
Depósitos para recursos y fianzas	2.853,73	Saldo de Pérdidas y Ganancias	206.894,15
			441.188,03
	2.225.098,77		2.225.098,77

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		H A B E R	
Pesetas		Pesetas	
Siniestros pagados (Ramo Incendios)	926.234,06	Reservas técnicas del Ejercicio anterior (Ramo Incendios)	1.064.221,83
Gastos de administración	1.470.246,06	Primas netas del Ejercicio (Ramo Incendios)	2.973.839,61
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras (Ramo Incendios)	47.874,02	Primas netas del Ejercicio (Ramo Robo)	2.113,10
Reservas técnicas en 31 diciembre 1951 (Ramo Incendios)	1.208.881,83	Primas netas del Ejercicio (Ramo Combinado)	1.124,00
Reservas técnicas en 31 diciembre 1951 (Ramo Robo)	1.037,70	Comisiones por reaseguros cedidos (Ramo Incendios)	2.978.076,71
Reservas técnicas en 31 diciembre 1951 (Ramo Combinado)	374,67	Ingresos de los fondos invertidos	14.362,01
Participación beneficios de los empleados	446.631,82	Líquido de pólizas y Suplementos	39.678,45
Saldo acreedor del Ramo de Incendios	446.631,82	Bonificaciones Riesgos Catastróficos Voluntarios	3.900,00
A deducir:		Diferencias de cuentas y saldos incobrables	13.401,31
Saldo deudor del Ramo de Robo	2.077,65		7,71
Saldo deudor del Ramo Combinado	3.366,14		
	5.443,79		
	441.188,03		
	4.113.648,02		

Royal Insurance Company, Limited.—Gerente para España: Richard D. Prior.  
504.—P

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.366 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, números 599.635 a 800.000 emitidas por la Compañía Española de Petróleos.  
Barcelona, 30 de octubre de 1952.—El Síndico Presidente, P. Infesta.  
9.235—P.

A S I N, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 3 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social sito en esta capital, calle Mayor, número 5, entresuelo, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de cuentas del último ejercicio.
- 2.º Nombramiento de nuevo Consejero y ratificación de nombramiento anterior.
- 3.º Nombramiento de censores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para la celebración de esta Junta regirán los artículos 19 al 22, inclusive, de los Estatutos sociales, en tanto no se opongan a la Ley y los preceptos de ésta en cuanto le sean de aplicación.

Madrid, 13 de noviembre de 1952.—El Secretario. 9.187—P.

A S I N, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 4 de diciembre próximo, a las seis de la tarde, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, sito en esta capital, calle Mayor, número 5, entresuelo, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos de la Sociedad para adaptarlos a la nueva legislación de Sociedades Anónimas.

Para la celebración de esta Junta regirán los artículos 19 al 22, inclusive, de los Estatutos sociales, en tanto no se opongan a la Ley y los preceptos de ésta en cuanto le sean de aplicación.

Madrid, 13 de noviembre de 1952.—El Secretario. 9.186—P.

«LA MONTAÑESA», S. A.

ZARAGOZA

En cumplimiento de la disposición transitoria décimoséptima de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca en Asamblea general a todos sus obligacionistas para el día 1 de diciembre de 1952, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 31 de diciembre de 1952 en segunda, en el domicilio social de esta Sociedad, calle de Madre Vedrúna, número 2, principal izquierda, de Zaragoza.

Los asuntos que constituyen el orden del día son:

- 1.º Constitución del Sindicato de obligacionistas
- 2.º Aprobación de las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato.
- 3.º Nombramiento del Comisario Presidente del Sindicato de obligacionistas.

Para acreditar su derecho de asistencia a la Asamblea los señores obligacionistas deberán depositar sus títulos con cinco días de antelación a la celebración de la Asamblea en algún establecimiento bancario, presentando el resguardo correspondiente al asistir a la reunión.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1952.—El Consejo de Administración.  
3.729—P.

**TRANVIA DE CADIZ A SAN FERNANDO Y CARRACA, S. A.**

Conforme a lo que preceptúa la disposición transitoria décimoséptima de la Ley de 17 de julio de 1951, el Consejo de Administración convoca a los poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad, emisión 30 de noviembre de 1904 (color chocolate), 18 de mayo de 1907 (color naranja) y 16 de noviembre de 1918 (color verde), a las Asambleas generales de obligacionistas que se celebrarán en el domicilio social de la Compañía, números 113 y 115 de la calle de Miguel Servet, Zaragoza, el día 29 del presente mes de noviembre, a las diecisiete, diecisiete treinta y dieciocho horas, respectivamente, con el siguiente orden del día para cada una de dichas Asambleas:

- 1.º Constitución del correspondiente Sindicato de obligacionistas.
- 2.º Aprobación de sus reglas fundamentales.
- 3.º Nombramiento de Comisario.
- 4.º Ruegos preguntas y acuerdos complementarios, si procedieren.

Podrán asistir los poseedores de una o más obligaciones que hasta el día de la celebración de la Asamblea las depositen en la Caja social o en cualquier establecimiento bancario, mediante presentación del resguardo acreditativo del depósito.

Si alguna de las Asambleas convocadas no pudiera celebrarse por no concurrir las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, se reunirá en segunda convocatoria el día 29 de diciembre próximo, a la misma hora y lugar.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel de Escoriaza.

3.728—P.

**AGENCIA GENERAL, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 15 de los corrientes ha sido aumentado el capital de la Sociedad en un millón de pesetas (1.000.000), poniendo en circulación mil acciones al portador, clase única de la misma de mil pesetas (1.000), números del 1.001 al 2.000, ambos inclusive, las que se ofrecen en suscripción pública por su valor nominal. La suscripción tendrá lugar en el domicilio social, calle de Peligros número 8, segundo, a partir del día 16 del presente mes, durante quince días hábiles consecutivos.

Madrid, 16 de noviembre de 1952.

9.226—P.

**TABACALERA, S. A.**

Convoca concurso para adquirir mensualmente madera labrada y machihembrada de pino para la confección de cajones con destino al envasado de las labores que se produzcan en las Fábricas de Tabacos de Cádiz y Logroño

Las bases para el concurso y el pliego de condiciones pueden ser consultados, de nueve y media a trece, en las oficinas centrales de Tabacalera, S. A., Barquillo, número 5, Negociado de Adquisiciones, dentro de los quince días laborables a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El plazo de presentación de proposiciones previas las condiciones que se exigen para ello, caduca a las doce horas del veintavo día laborable, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 12 de noviembre de 1952.—El Secretario general, Javier M. Avial.

9.237—P.

LE ASSICURAZIONI D'ITALIA		Balance general al 31 de diciembre de 1951	Litras
P	A	S	I
I	V	O	L
<b>I. CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS PATRIMONIALES:</b>			
1. Capital Social	800.000.000,00		
2. Reserva ordinaria (*)	5.117.616,00		
3. Fondo oscil. títulos y cambios.	6.157.068,00		
			811.274.714,00
<b>II. FONDO INDEMNIZACION PERSONAL (*)</b>			
1. Reserva primas	380.442.488,00		
2. Reserva siniestros	454.851.076,00		
3. Siniestros liquidados y no pagados	180.283.760,00		
			1.015.577.324,00
<b>IV. CORRESPONSALES:</b>			
<b>1. Compañías:</b>			
a) Saldos acreedores por c/c.	711.108.975,00		
b) Saldos acreedores por depósitos caución	624.312.418,00		
			1.335.421.393,00
<b>2. Agencias</b>			
			307.499.903,00
<b>3. Acreedores varios</b>			
			229.356.863,00
			1.872.278.159,00
<b>V. BENEFICIOS:</b>			
<b>a) del Ejercicio anterior: a repartir</b>			
			705.590,00
<b>b) del Ejercicio corriente</b>			
			22.062.169,00
			22.767.759,00
<b>VI. CUENTAS DE ORDEN:</b>			
<b>1. Títulos y valores depositados en custodia, en garantía y en caución</b>			
			207.342.474,00
<b>2. Pólizas de seguro sobre la vida y de capitalización a favor del personal (importes asegurados)</b>			
			86.000.000,00
			293.342.474,00
<b>Total</b>			
			3.781.044.193,00
<b>VII. CUENTAS DE ORDEN:</b>			
<b>1. Títulos y valores recibidos en custodia, en caución y en garantía</b>			
			207.342.474,00
<b>2. Pólizas de seguro sobre la vida y de capitalización a favor del personal (importes asegurados)</b>			
			86.000.000,00
			293.342.474,00
<b>Total</b>			
			4.074.386.667,00

(\*) Después del abono de beneficios acordado en la Junta general de Accionistas celebrada el 26 de junio de 1952, la reserva ordinaria ha pasado a Litras 7.394.391,00, y el fondo indemnizaciones personal a Litras 79.637.221,00

**LE ASSICURAZIONI D'ITALIA**  
**REPRESENTACION LEGAL PARA ESPAÑA**

Balance de situación de 31 de diciembre de 1951

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Efectivo .....	119.309,91	RESERVAS TECNICAS:	
Depositos legales en valores mobiliarios .....	1.739.454,50	Ramo de Incendios	
Depositos para riesgos de Aviación .....	25.779,00	Reservas para riesgos en curso, deducida la porción re-	
Mobiliario y utensilios .....	1,00	asegurada .....	61.797,57
		Reservas para siniestros pendientes de liquidación o	
		pago, deducida la porción reasegurada .....	21.923,14
<b>Saldos activos de las cuentas con las Compañías de Reaseguros:</b>		Ramo de Robo	
Efectivo .....	136.408,00	Reservas para riesgos en curso, deducida la porción re-	
Depositos de Reservas .....	58.746,57	asegurada .....	3.043,65
		Reservas para siniestros pendientes de liquidación o	
		pago, deducida la porción reasegurada .....	707,51
Saldo activo de la cuenta con la Agencia general .....	22.833,36	Ramo de Accidentes Individuales, Responsabilidad Civil	
Deudores diversos .....	153.000,00	y Autos	
Consorcio riesgos catastróficos: Siniestros a su cargo .....	140.319,00	Reservas para riesgos en curso, deducida la porción	
Primas vencidas pendientes de cobro .....	127.034,29	reasegurada .....	26.258,26
Depositos judiciales por siniestros de Responsabilidad Civil .....	35.284,40	Reservas para siniestros pendientes de liquidación o	
Reserva para árbitros en litigio .....	19.924,66	pago, deducida la porción reasegurada .....	63.746,45
Gastos de reorganización .....	509.535,70	Ramo de Transportes	
Dirección General de Roma .....	31.088,17	Reservas para riesgos en curso, deducida la porción	
		reasegurada .....	7.161,36
		Reservas para siniestros pendientes de liquidación o	
		pago, deducida la porción reasegurada .....	25.521,86
		Reservas para impuestos pendientes de pago .....	
		Reservas para depósitos de valores .....	32.683,22
		Depositos de Reservas .....	63.992,33
		Bancos, Depósitos de Valores .....	842.483,25
		«Instituto Nazionale Belle Assicurazioni» .....	1.617.500,06
		Consorcio riesgos catastróficos: Recargos primas a su favor .....	373.808,59
			11.176,59
		<b>Total pesetas</b> .....	<b>3.118.718,56</b>
		<b>SALDOS PASIVOS DE LAS CUENTAS CON LAS</b>	
		<b>-COMPAÑIAS DE REASEGUROS:</b>	
		En efectivo, por operaciones hasta el 31-12-44 .....	224.010,97
		En efectivo, por operaciones posteriores .....	357.726,58
		Depositos de Reservas .....	260.745,70

8 033.—P.

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1951**

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Saldo del Ejercicio anterior .....	347.731,21	RAMO DE INCENDIOS	
		Reservas técnicas del Ejercicio anterior:	
		Reservas para riesgos en curso .....	20.932,15
		Reservas para siniestros pendientes .....	227,86
		Primas del Ejercicio:	
		Seguros directos .....	276.701,41
		Reaseguros aceptados .....	140.063,70
			416.765,11
		RAMO DE INCENDIOS	
		Reservas técnicas del Ejercicio anterior:	
		Reservas para riesgos en curso .....	20.932,15
		Reservas para siniestros pendientes .....	227,86
		Primas del Ejercicio:	
		Seguros directos .....	276.701,41
		Reaseguros aceptados .....	140.063,70
			416.765,11
		<b>Total pesetas</b> .....	<b>3.118.718,56</b>



Comisiones percibidas por reaseguros cedidos .. .. .	93.336,32
Siniestros sobre reaseguros cedidos .. .. .	15.163,66
Derechos de pólizas y registro .. .. .	31.635,44
Participación en los beneficios de los reaseguradores .. .. .	5.898,13
<b>583.958,67</b>	
<b>RAMO DE ROBO</b>	
Reservas técnicas del Ejercicio anterior:	
Reservas para riesgos en curso .. .. .	7.436,11
Primas del Ejercicio:	
Seguros directos .. .. .	44.060,35
Reaseguros aceptados .. .. .	10.686,28
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos .. .. .	54.746,63
Siniestros sobre reaseguros cedidos .. .. .	15.969,09
Derechos de pólizas y registro .. .. .	3.621,88
Participación en los beneficios de los reaseguradores .. .. .	9.098,40
867,57	
<b>91.739,68</b>	
<b>RAMO DE ACCIDENTES, RESPONSABILIDAD CIVIL Y AUTOS</b>	
Reservas técnicas del Ejercicio anterior:	
Reservas para riesgos en curso .. .. .	22.906,02
Reservas para siniestros pendientes .. .. .	50.937,44
<b>73.843,46</b>	
Primas del Ejercicio:	
Seguros directos .. .. .	296.371,50
Reaseguros aceptados .. .. .	26.978,31
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos .. .. .	823.349,81
Siniestros sobre reaseguros cedidos .. .. .	88.236,04
Derechos de pólizas y registro .. .. .	81.408,82
Participación en los beneficios de los reaseguradores .. .. .	37.926,10
3.933,29	
<b>608.697,52</b>	
<b>RAMO DE TRANSPORTES</b>	
Reservas técnicas del Ejercicio anterior:	
Reservas para riesgos en curso .. .. .	16.706,61
Reservas para siniestros pendientes .. .. .	62.795,84
<b>79.502,45</b>	
Primas del Ejercicio:	
Seguros directos .. .. .	172.987,63
Reaseguros aceptados .. .. .	55.828,18
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos .. .. .	228.814,81
Siniestros sobre reaseguros cedidos .. .. .	51.200,50
Derechos de pólizas y registro .. .. .	60.066,63
20.098,89	
<b>439.683,28</b>	
Intereses .. .. .	7.751,96
Beneficios diversos .. .. .	9.179,11
Saldo deudor que pasa a la Dirección General .. .. .	746.446,84
<b>2.487.457,06</b>	

Reservas técnicas en 31 diciembre 1951:	
Reservas para riesgos en curso .. .. .	61.797,57
Reservas para siniestros pendientes .. .. .	21.523,14
<b>83.320,71</b>	
<b>536.277,68</b>	
<b>RAMO DE ROBO</b>	
Siniestros del Ejercicio:	
Seguros directos .. .. .	16.301,60
Reaseguros aceptados .. .. .	64,85
Comisiones pagadas:	
Seguros directos .. .. .	25.784,52
Reaseguros aceptados .. .. .	5.090,59
Primas cedidas en reaseguro .. .. .	46.311,29
30.875,11	
<b>16.266,45</b>	
Reservas técnicas en 31 diciembre 1951:	
Reservas para riesgos en curso .. .. .	3.043,65
Reservas para siniestros pendientes .. .. .	707,51
<b>3.751,16</b>	
<b>97.304,01</b>	
<b>RAMO DE ACCIDENTES, RESPONSABILIDAD CIVIL Y AUTOS</b>	
Siniestros del Ejercicio:	
Seguros directos .. .. .	89.167,75
Reaseguros aceptados .. .. .	1.324,09
Comisiones pagadas:	
Seguros directos .. .. .	142.252,59
Reaseguros aceptados .. .. .	8.327,02
Primas cedidas en reaseguro .. .. .	150.599,61
247.931,01	
<b>90.491,84</b>	
Reservas técnicas en 31 diciembre 1951:	
Reservas para riesgos en curso .. .. .	26.258,26
Reservas para siniestros pendientes .. .. .	63.746,45
<b>90.004,71</b>	
<b>579.027,17</b>	
<b>RAMO DE TRANSPORTES</b>	
Siniestros del Ejercicio:	
Seguros directos .. .. .	97.200,75
Reaseguros aceptados .. .. .	136.070,16
Comisiones pagadas:	
Seguros directos .. .. .	54.806,72
Reaseguros aceptados .. .. .	12.618,40
Primas cedidas en reaseguro .. .. .	67.425,91
154.267,50	
<b>233.270,91</b>	
Reservas técnicas en 31 diciembre 1951:	
Reservas para riesgos en curso .. .. .	7.161,26
Reservas para siniestros pendientes .. .. .	25.521,86
<b>32.683,22</b>	
<b>487.646,75</b>	
Gastos de reorganización, amortización del Ejercicio .. .. .	98.321,44
Gastos de administración .. .. .	252.773,12
Diferencia de la cotización de valores y comisión de Balcos .. .. .	60.238,00
Intereses pasivos .. .. .	3.071,15
Mobiliario y utensilios, amortización del Ejercicio .. .. .	6.500,00
Comisiones varias .. .. .	18.566,53
<b>2.487.457,06</b>	

**«ELECTRA POPULAR VALLISOLETA-  
NA, S. A.»**

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS  
HIPOTECARIOS

En cumplimiento de lo preceptuado por la décimoseptima disposición transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para la asamblea general de obligacionistas hipotecarios a los tenedores de las obligaciones de las emisiones de 6 de diciembre de 1916, series «B» y «C».

La reunión se celebrará en Valladolid, 20 de Febrero, número 6, el día 11 de diciembre del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución del Sindicato y aprobación de sus reglas fundamentales.
- 2.º Nombramiento del Comisario

Podrán asistir a la asamblea los obligacionistas que acrediten la posesión de sus títulos en las oficinas de la Sociedad, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En el caso de no concurrir dos terceras partes de las obligaciones en circulación, tendrá lugar la asamblea, en segunda convocatoria, el día 12 de diciembre venidero, en el mismo lugar y hora.

Valladolid, 10 de noviembre de 1952.—  
El Consejo de Administración,

9.216—P.

**CANAL DE URGEL, S. A.**

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición transitoria décimoseptima de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se convoca a Asamblea general a los señores tenedores de obligaciones de esta Compañía. Esta Asamblea tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad, calle de Provenza, número 278, primero bis, primera, en primera convocatoria, el 29 de los corrientes, a las cinco de la tarde. Si a esta reunión no concurren las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, queda desde ahora nuevamente convocada la Asamblea en segunda convocatoria para el día 29 de diciembre, a la misma hora y en el mismo lugar, pudiendo entonces tomarse los acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes.

El objeto de esta Asamblea es la constitución del Sindicato de obligacionistas, aprobación de los Estatutos de dicho Sindicato y nombramiento de Comisario.

Para asistir a la Asamblea, los señores tenedores de obligaciones pueden depositar sus títulos en las oficinas de la Compañía, todos los días laborables de diez a trece horas, hasta el día anterior a la celebración de la Asamblea.

Barcelona, 13 de noviembre de 1952.—El Secretario de la Junta de Gobierno, Enrique Lirón.

9.240—P.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales, números 400 001 al 600.000 emitidas por la Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, Sociedad Anónima (Snicea).

Barcelona, 30 de octubre de 1952.—El Síndico Presidente, P. Infesta.

9.232—P.

**GUARDIAN ASSURANCE COMPANY, LIMITED  
SUCURSAL ESPAÑOLA**

Balance en 31 de diciembre de 1951

A C T I V O		P A S I V O	
Pesetas		Pesetas	
Electro en Caja y Bancos .....	272.613,95	Reservas técnicas .....	580.853,91
Valores mobiliarios .....	2.824.394,35	De riesgos en curso.—Ramo Incendios .....	89.860,78
Reservas técnicas por reaseguros cedidos .....	180.614,05	De riesgos en curso.—Ramo R. C. Automóviles .....	216.662,25
Saldo activo de las Agencias, Compañías reaseguradoras y Coseguros .....	986.172,11	De riesgos en curso.—Ramo Accidentes Trabajo .....	362.717,76
Comisiones descontadas pendientes de amortización .....	131.375,72	De siniestros pendientes.—Incendios .....	1.368,63
Cargo provisional por siniestros de motin .....	542.704,77	De siniestros pendientes.—Accd Individual .....	12.303,95
Carga provisional por siniestros individuales de guerra .....	192.653,45	De siniestros pendientes.—R C Automóviles .....	198.982,35
Fianzas judiciales y otras .....	78.600,00	De siniestros pendientes.—Accd Trabajo .....	251.634,97
Fianzas de Agentes .....	15.000,00	Reserva para fluctuación de valores .....	461.289,90
Recibos de prima pendientes de cobro .....	152.877,11	Reserva para impuestos y otros .....	124.094,83
Siniestros riesgos catastróficos a cargo del Consorcio .....	3.484,39	Saldo pasivo de Agentes, Compañías Reaseguradoras y Coseguradoras .....	330.039,28
Deudores diversos .....	85.232,31	Siniestralidad de Motin a cargo de la Compañía .....	472.133,42
Dirección Central.—Londres .....	253.655,61	Siniestralidad de accidentes individuales a cargo de la Compañía .....	361.803,18
		Reintegros del Consorcio de Motin .....	192.800,00
		Consorcio Compensación Riesgos Catastróficos e Individuales .....	280.302,75
		Acreedores por fianzas depositadas .....	38.214,68
		Acreedores diversos .....	15.000,00
		Saldo de Pérdidas y Ganancias .....	1.700.584,73
			469.818,65
			5.719.178,02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		H A B E R	
Pesetas		Pesetas	
Gastos generales y de producción .....	993.915,29	Saldo acreedor del Ramo de Incendios .....	970.595,32
Contribuciones e impuestos .....	269.343,46	Saldo acreedor del Ramo de Accidentes Individuales .....	111.690,36
Intereses .....	100.874,05	Saldo acreedor del Ramo de R. Civil y Automóviles .....	131.714,65
Saldos fallidos y pérdida en valores .....	2.597,05	Saldo acreedor del Ramo de Accidentes del Trabajo .....	558.771,25
Saldo acreedor .....	469.818,65	Intereses de los valores y fianzas en depósito .....	60.450,30
		Fluctuación de valores .....	584,78
		Cuota ingresos .....	1.149,05
			1.336,79
			1.836.348,50

## MUTUALIDAD GENERAL AGROPECUARIA

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1951

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	1.954.143,63	Reservas Accidentes del Trabajo	5.863.680,58
Valores mobiliarios	3.517.351,50	Idem Incendios	63.633,06
Crédito Ministerio de Trabajo (Decreto 25-3-49)	112.116,26	Idem Accidentes Individuales	93,00
Inmueble	907.071,35	Idem Ganado	1.920,00
Mobiliario	112.231,80	Idem Responsabilidad Civil	5.074,60
Delegaciones	467.589,02	Idem Administración General	259.042,63
Mutualistas	2.976.502,95	Excedentes	1.747.889,24
Deudores diversos	364.699,25	Fondos especiales	938.168,98
		Acresedores diversos	1.532.203,98
<b>Suma</b>	<b>10.411.705,76</b>	<b>Suma</b>	<b>10.411.705,76</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1951.

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros Ramo Accidentes	9.039.380,89	Cuotas Ramo de Accidentes del Trabajo	13.706.229,70
Idem Incendios	55.638,52	Cuotas Ramo de Incendios	2.148.033,29
Idem Pedrisco	264.304,93	Idem Pedrisco	1.126.745,75
Idem Ganado	1.943,97	Idem Ganado	36.676,89
Idem Individuales	790,75	Idem Accidentes Individuales	42.856,18
Idem Responsabilidad Civil	17.405,21	Idem R. Civil	260.370,01
Cuotas cedidas al Reaseguro	2.213.904,86	Reservas técnicas ejercicio anterior	6.192.837,09
Reservas técnicas	6.194.515,30	Producto de los fondos invertidos	171.852,55
Gastos generales y de producción	5.692.697,01		
Amortizaciones	12.470,19		
Excedentes	192.649,83		
<b>Suma</b>	<b>23.685.701,46</b>	<b>Suma</b>	<b>23.685.701,46</b>

8.144—P.

## VITAL SEGURO, C. A.

## Balance en 31 de diciembre de 1951

	Activo	Pasivo
Accionistas	180.000,00	
Caja, Bancos y Valores	214.010,47	
Deudores varios	245.818,06	
Gastos constitución y primera organización	7.788,02	
Mobiliario y material	15.567,47	
Pérdida	121.530,72	
Capital		600.000,00
Reservas		48.510,57
Acresedores varios		136.154,17
<b>Total</b>	<b>784.664,74</b>	<b>784.664,74</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1951

	Debe	Haber
Gastos	1.669.360,16	
Saldo ejercicio anterior		98,46
Ingresos		1.547.730,98
Pérdida		121.530,72
<b>Total</b>	<b>1.669.360,16</b>	<b>1.669.360,16</b>

8.322—P.

LOS TRANVIAS DE ZARAGOZA,  
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a lo preceptuado en la disposición transitoria décimoséptima de la Ley de 17 de julio de 1951, el Consejo de Administración convoca a todos los poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad el día 13 de febrero de 1946, según escritura otorgada ante el Notario de Zaragoza don Manuel García Atance, a la Asamblea general de obligacionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, calle de Miguel Servet, números 113 y 115, el día 29 del presente mes de noviembre, a las dieciséis horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Constitución del Sindicato de obligacionistas.
- 2.º Aprobación de sus reglas fundamentales.
- 3.º Nombramiento de Comisario.
- 4.º Ruegos, preguntas y acuerdos complementarios, si procedieren.

Podrán asistir los poseedores de una o más obligaciones que hasta el día de la celebración de la Asamblea las depositen en la Caja social o en cualquier estable-

cimiento bancario, mediante presentación del resguardo acreditativo del depósito.

Caso de no reunirse las dos terceras partes de obligaciones en circulación, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria el día 29 de diciembre próximo, a la misma hora y lugar.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel de Escoriza.

9.256—P.

## «ELECTRA POPULAR VALLISOLETANA, S. A.»

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS  
SIMPLES

En cumplimiento de lo preceptuado por la décimoséptima disposición transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para la asamblea general de obligacionistas simples a los tenedores de las obligaciones de las emisiones de 21 de enero de 1949, serie «D».

La reunión se celebrará en Valladolid, 20 de Febrero, número 6, el día 11 de diciembre del año en curso, a las dieciocho

horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Constitución del Sindicato y aprobación de sus reglas fundamentales.

2.º Nombramiento del Comisario.

Podrán asistir a la asamblea los obligacionistas que acrediten la posesión de sus títulos en las oficinas de la Sociedad, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En el caso de no concurrir dos terceras partes de las obligaciones en circulación, tendrá lugar la asamblea, en segunda convocatoria, el día 12 de diciembre venidero, en el mismo lugar y hora.

Valladolid, 10 de noviembre de 1952.—El Consejo de Administración, 9.215—P.

CARPINTERIA MECANICA, S. A.  
( C. A. M. E. S. A. )

En Junta general extraordinaria de 20 de julio último, a la que concurren todos los accionistas, se acordó por unanimidad disolver la Sociedad y liquidarla.

Madrid, agosto de 1952.—El Presidente, Luis Salto. 9.255—P.

**ELECTRO-QUIMICA DE FLIX, S. A.**

En observancia de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones de esta Sociedad a la Asamblea general que se celebrará, a las diecisiete horas, el próximo día 1 de diciembre de 1952 en el domicilio social, paseo de Gracia, número 56, quinto, para:

1.º Aprobación de las reglas fundamentales del Sindicato de obligacionistas.

2.º Nombramiento de Comisario y Síndicos.

De no reunirse quórum, se convocaría nueva reunión para antes de fin de año. Para asistir a la Asamblea deberá acreditarse en el mencionado domicilio social, en forma satisfactoria a juicio del Consejo de Administración, y por los menos cinco días antes del señalado para la Asamblea, la posesión legítima de una o de más obligaciones.

Barcelona, 11 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco A. Ripoll.

9.249—P.

**DISTRIBUIDORA PETROLIFERA ESPAÑOLA, S. A. (D. I. P. E. S. A.)****MADRID**

Se convoca a Junta general de señores accionistas que se celebrará en Madrid el día 10 de diciembre próximo venidero, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, San Bernardo 2, para deliberar y resolver acerca de una propuesta del Consejo de Administración sobre modificación de los Estatutos Sociales, con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid 12 de noviembre de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis A. Novoa Arechaga.

2.911—P.

**SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S. A.****CONSTITUCIÓN DE SINDICATURAS DE TENEDORES DE OBLIGACIONES**

Dado las pocas obligaciones depositadas para concurrir a las Asambleas convocadas para el próximo día 15, se prevé que deberán tener lugar las reuniones de segunda convocatoria.

La fecha de 15 de diciembre próximo señalada para aquéllas en el anuncio de 29 de octubre último se rectifica a los solos efectos de fijarla para el día 16 siguiente.

Barcelona 12 de noviembre de 1952. Por la Sociedad, la Dirección.

9.225—P.

**«MANUFACTURAS COLOMER HERMANOS S. A.»**

De conformidad con lo prescrito en la disposición transitoria décimoséptima de la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores obligacionistas de esta Sociedad a la Asamblea que para la constitución del Sindicato tendrá lugar el día 9 de diciembre, a las dieciocho horas, en Barcelona, Lauria, 28, bajos Para concurrir a la misma deberán depositarse las obligaciones o resguardos correspondientes con cinco días de anticipación.

Barcelona, 11 de noviembre de 1952.—El Gerente, T. Ramonel.

583—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****MAGISTRATURAS DE TRABAJO****CACERES****EDICTO**

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante este Tribunal, y a que luego se hace referencia se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia núm. 264.—En la ciudad de Cáceres a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, el ilustrísimo señor don Fernando Hernández Gil Magistrado de Trabajo de esta provincia, ha visto los precedentes autos, números 299 de 1952, seguidos por despido, a instancia de José Rojo Maeso, contra don Manuel Martos ámbos en ignorado paradero en la actualidad; y

Resultando: .....

Considerando: .....

Fallo: Desestimando la demanda instada por José Rojo Maeso, en reclamación por despido, debo absolver y absuelvo libremente de la misma al demandado don Manuel Martos.»

Notifíquese esta sentencia a las partes, mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer el recurso de publicación ante el Tribunal Central del Trabajo, en el término de cinco días hábiles a partir de la notificación pudiendo anunciar dicho recurso por escrito o mediante comparecencia ante el señor Secretario de esta Magistratura.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Hernández Gil.—Rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a ambos litigantes José Rojo Maeso y Manuel Martos, en ignorado paradero, se extiende el presente edicto en Cáceres, a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Magistrado, F. Hernández-Gil.

3.714—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En los autos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid, a instancia de don Aurelio Sánchez Seguí, representado por el Procurador don Manuel Lucas Lucas, contra don José y don Miguel Igartúa Eguazu, como únicos socios de la Sociedad Regular Colectiva «Sobrinos de P. Igartúa» y únicos liquidadores y adjudicatarios en la disolución de dicha Entidad, representados por el Procurador don Andrés Castillo; y don Gregorio Lara Arnaiz, don Vicente Peral Casado, don Miguel González Valles, don José Rivero Arroyo, don Modesto Dafauz Gómez, don José Regueira García, don José García Fernández, doña Felipa García Fernández, doña Francisca, doña Ricarda y doña Consuelo Barcones Martínez, don José Enrique Alfonso de Lezama, doña Amalia y don Enrique Alfonso Barcones, doña María de la Presa Alegre, doña Pilar Francisca Angulo de la Presa, don Juan Miguel López Gascón, representante legal de la Sociedad «La Esperanza» y representante legal de la Compañía de Maderas, declarados en rebeldía, sobre adjudicación de participación de tres solares y otros extremos, y cuyos solares están enclavados en la primera y segunda parte de la primera sección de los terre-

nos de La Mofina de esta villa, enclavados en la manzana 465; y en cuyos autos se ha practicado con esta fecha tasación de las costas causadas, ascendente a 135.690,62 pesetas; habiéndose acordado dar vista de la misma por término de tres días a los demandados rebeldes antes mencionados, y estando a su disposición los autos con la referida tasación en la Secretaría de este Juzgado para su examen.

Y para que sirva de notificación a los fines y por el referido plazo de tres días a los demandados rebeldes al principio mencionados, expide la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en Madrid a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos: Dov fe, el Secretario (ilegible).

9.238—A. J.

**CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En este Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia del Procurador don José de Muezas Sánchez, en nombre de doña Ana María Santos Oñate que se defiende en concepto de pobreza contra el Ministerio Fiscal y demás personas desconocidas e inciertas que puedan tener interés en la rectificación de error que se pretende con dicho juicio en el cual, por providencia de este día, se ha acordado emplazar a los demandados para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan en los autos personándose en forma.

Y para que tenga lugar el emplazamiento de las personas desconocidas e inciertas que puedan tener interés en la rectificación del error cometido en el Registro Civil del distrito del Hospital, de esta capital, en la inscripción de nacimiento de Julián López Santos se expide la presente cédula para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José María López-Orczco.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

3.709—A. J.

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital, en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional contra doña Soledad Navarro Gómez y otros hoy don Serafín Angel González Cervantes, sobre reclamación de 108.204,21 pesetas de principal, intereses, vencimientos adeudados; costas y gastos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada que en la escritura de préstamo se describe como sigue:

En Cartagena.—Una casa marcada con el número 19 moderno y 12 antiguo, sita en la calle de Faquinetto de dicha ciudad, que consta de piso bajo y principal, con patio y en él aljibe; que comprende una superficie de 163 metros 09 decímetros cuadrados, y linda: por la derecha entrando, o sea al Sur, y por la espalda, o sea al Este, casa y patio de don Vicente Rodríguez; por su izquierda, o sea al Norte, con casa de don Juan Cervantes, y por su frente, o sea al Oeste, con la calle de Faquinetto.

La misma finca es descrita en la certificación del Registro obrante en autos como: Casa número 19 de la calle de Faquinetto de esta ciudad, que consta de tres plantas distribuidas en una vivienda cada una; comprende una superficie de 163 metros 58 decímetros cuadrados, y linda: derecha entrando, o sea al Sur, y por su espalda, o sea al Este, casa y patio de

Vicente Rosique; izquierda o Norte, casa de Juan Cervantes y por su frente, o sea Oeste, calle de Paquineto.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 20 de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 102.000 pesetas que se fijó en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

3.674—A. J.

## BARCELONA

## EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco, de esta ciudad, en providencia del día de hoy dictada en el expediente sobre denuncia de los títulos que se dirán, de los que fué desposeído don Francisco Pijoán Canes mayor de edad del comercio, vecino de Lérida, relativa a diez obligaciones de Tesorería de la Generalidad de Cataluña, valor nominal quinientas pesetas cada una, al cinco y medio por ciento, emisión diez de abril de mil novecientos treinta y seis, números setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y uno al setenta y tres mil cuatrocientos setenta; cinco obligaciones de Tesorería de la Generalidad de Cataluña al cinco y medio por ciento, emisión diez de abril de mil novecientos treinta y seis, de valor nominal quinientas pesetas cada una, números ciento uno al ciento cinco; doce obligaciones «Eléctrica del Cinca» al seis por ciento, de quinientas pesetas nominales cada una, números cuatro mil ciento noventa y uno, cinco mil tres a cinco mil ocho, cinco mil veintinueve, trece mil setecientos sesenta y nueve a trece mil setecientos setenta y dos; ocho obligaciones de «La Maquinista Terrestre y Marítima» al seis por ciento, de valor nominal quinientas pesetas cada una, números nueve mil novecientos veintinueve a nueve mil novecientos veintiocho, y de las cuales fué desposeído en abril del año mil novecientos treinta y ocho; por el presente se hace pública dicha denuncia, así como de que se ha acordado el pago del capital, intereses o dividendos, vencidos o por vencer, e impedir que se transfiera a otra persona la propiedad de los expresados títulos, y se llama al tenedor o tenedores de los mismos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días.

Barcelona cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (firma ilegible).

9.173—A. J.

## CALDAS DE REYES

## EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Caldas de Reyes tramita expediente de declaración de fallecimiento de Eugenio Agrasar Blanco, vecino que fué del lugar de Cernadas parroquia de Siete Corros, del término de Valga, que se ausentó de su domicilio con dirección a América a principios del año 1925, y siendo la promotora de dicho expediente doña Adeline Agrasar García intervenida de su esposo, José Abov N., vecino del lugar de Gorgullón, parroquia de Carracedo, de este término de Caldas de Reyes.

Caldas de Reyes, 1 de julio de 1952.—El Secretario Judicial, Modesto Díaz Cardama.

9.247—A. J.

1.ª 17-11-952

## PONTEVEDRA

A efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace público que en este Juzgado y a instancia de doña Carmen Barreiro Barcia, mayor de edad, vecina de Marín, se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Angel Iglesias Buceta, quien se ausentó en el año de 1930, no teniéndose más noticias de él e ignorándose su actual paradero.

Pontevedra, 8 de noviembre de 1952.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Augusto B.

9.244—A. J.

1.ª 17-11-952

## SAN SEBASTIAN

Don Luis Bernárdez Domínguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad y su partido.

Hago saber que en juicio universal de quiebra seguido en este Juzgado sobre la de la Empresa «Azgober, Sociedad Limitada», domiciliada en esta ciudad, se convoca a los acreedores de la misma para la primera Junta de acreedores en la que se procederá al nombramiento de Síndicos, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de noviembre próximo venidero, y sus once horas, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en San Sebastián a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Luis Bernárdez Domínguez. El Secretario (ilegible).

9.258—A. J.

## UTRERA

## EDICTO

Don Guillermo Fernández Vivanco, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de doña María Josefa Reigada Durán, asistida y con licencia de su marido, don Manuel González Carod, para inscribir, en unión de su hermano don José Luis Reigada Durán, en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, la siguiente finca:

«Casa número treinta y ocho de gobierno de la calle Santiago, de la villa de Dos Hermanas (Sevilla), que linda: por la cerecha de su entrada y espaldas, con la de don Manuel García Rango, después don Enrique Castilla, y por la izquierda, con la de don Joaquín Rubio. Tiene un área de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros cuarenta decímetros treinta y tres centímetros cuadrados.»

Por el presente se cita a don José Casellas Pardo, titular registral; a doña Carmen Fernández Acosta, sus herederos y causahabientes, así como a las personas interesadas y desconocidas en las mandas establecidas en el testamento

mancomunado de ambos, consistente en dividir su herencia por terceras partes, aplicando: una, a sufragios por sus almas; otra, a los pobres más necesitados del pueblo donde fallezcan, lo cual se desconoce, y la tercera, a doña Carmen Fernández Acosta, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a alegar su derecho, bajo los apercibimientos de Ley.

Dado en Utrera a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, Guillermo Fernández Vivanco. El Secretario (ilegible).

9.099—A. J.

## VALENCIA

Don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de Valencia.

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado se tramita expediente, acto de jurisdicción voluntaria, con el número ciento ochenta y nueve del corriente año, promovido por el Procurador don José Soriano Valero, a nombre y en representación de doña Elvira Jordá Botella, sobre declaración de ausencia de su esposo, don Ramón Monzó Torrijos, que desapareció de su domicilio en veintidós de julio de mil novecientos cuarenta y tres, sin que desde dicha fecha se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Y para su publicación, expido el presente que firmo en Valencia, a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Francisco García Rosado. El Secretario (ilegible).

9.178—A. J.

1.ª 17-11-952

## CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia número tres de Valencia, por providencia de este día dictada en los autos de mayor cuantía sobre división material de finca, promovidos por doña Carolina Pagés y Rodríguez de la Encina, asistida de su esposo, contra doña María Rodríguez de la Encina Abargues, asistida de su esposo, y contra las personas desconocidas que sean propietarias de una tercera parte intelectual e indivisa de la finca de treinta y una hanegadas y tres cuarterones, sita en Rocafort (Valencia), partida de las Pedreras, y que traigan causa de la anterior propietaria, doña Gabriela Rodríguez de la Encina Abargues, ha acordado empízar por medio de la presente a dichos demandados propietarios desconocidos para que dentro del término e nueve días comparezcan ante dicho Juzgado de Primera Instancia, y en los autos expresados, personándose en forma bajo apercibimiento de que si no comparecieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario Joaquín Fuertes.

9.175—A. J.

## JUZGADOS MUNICIPALES

## MADRID

## EDICTO

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte de los de esta villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de la «Compañía General Española de Seguros, S. A.», representada por el Procurador don Angel Deleito Cervera, contra don Pedro Morales Muñoz, que se halla en ignorado paradero, domiciliado últimamente en Cártama, provincia de Málaga, sobre reclamación de pesetas 2.439.90 con el número 117 de 1952, en providencia de fecha de hoy, y conforme a lo solicitado por la parte actora, se ha acordado emplazar a don Pe-



dro Morales Muñoz para que en el término improrrogable de seis días y diez más concedidos por providencia de seis de marzo del año actual, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para contestar la demanda contra él formulada, apercibiéndole que de no verificarlo se decretará su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y empazamiento en forma a don Pedro Morales Muñoz, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Pedro Redondo Gómez. Ante mí (ilegible).

9.104—A. J.

## REQUISITORIAS

*Dajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

### JUZGADOS MILITARES

MARCOS MOLINA, Luis; hijo de Luis y de Carmen, natural de Alicante, de treinta y ocho años, estatura 1.600 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, color enfermizo, con cicatrices de viruelas en la cara, vecino de Barcelona, Marqués del Duero, número 124; procesado por tercera deserción en causa 393 de 1951; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Ultonia, número 59, en Bruch-Pedralbes, de Barcelona.—(1169).

GARCIA CABALLERO, Higinio; hijo de Higinio y de Emiliano, natural de Ojuelo Alto (Córdoba), vecino de Barcelona, barracas de Montjuich y Badal, 49; procesado en causa 528 de 1951, por uso indebido de uniforme militar; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Barcelona.—(1170).

RODRIGUEZ FUENTES, Emilio; de veintinueve años, casado, tratante, natural de Castilleja (Granada), hijo de Antonio y de Ana, vecino de Balaguer (Lérida), Badia 11; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar de Lérida.—(1171).

DE LA CUESTA MARTIN, Luis Alfonso; de veintiséis años, estudiante, natural y vecino de Villanueva de las Minas (Sevilla), Balbo, 1, hijo de José y de Dolores; procesado por robo en causa 362 de 1952; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 5 de Madrid.—(1172).

MARTINEZ MARTINEZ, Adolfo Luis; natural de Granada, de cuarenta y tres años, casado, hijo de Pedro y de Josefa, vecino de Cádiz, San Francisco, 21; procesado por polizónaje en causa 107 de 1952.—(1173).

FERNANDEZ CASTRO, Guillermo; de veinticinco años, casado, natural y vecino de Cádiz, Palma, 8, hijo de José y de María; procesado por robo en causa 165 de 1947.—(1174).

MORA FERRANDO, Antonio; hijo de Manuel y de Matilde, de treinta años, natural de Villa Nador (Marruecos), escribiente, vecino de Ceuta, Amargura, 6; procesado por falsificación en causa 131 de 1949.—(1175);

FERNANDEZ CASTRO, Guillermo; de veinticinco años, casado, natural y vecino de Cádiz, Palma, 8, hijo de José y de María; procesado por polizónaje en causa 107 de 1952.—(1176).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

MORENO GOMARIZ, Pascual; hijo de Pascual y de Carmen, natural de Ojos (Murcia), soltero, montador, de veintiocho años, vecindado en Barcelona, nació el 8 de julio de 1924, de estatura 1,798 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba despejada, boca regular, color sano, aire marcial; encartado en diligencias previas 1.915 de 1952, por falta grave de evasión de la Clínica Psiquiátrica de San Baudilio de Llobregat (Barcelona); comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente Juez de Infantería don Andrés Robas Castellano, Juzgado Militar del Cuerpo del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1, en Lérida, sito en el Cuartel General Sanjurjo.—(1177).

### JUZGADOS CIVILES

MORTE ABELLO, Asunción; hija de Angel y de Orosia, soltera, natural de Vimbodí (Tarragona), sin profesión, domiciliada últimamente en Barcelona; se halla procesada en sumario 9 de 1951 sobre hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida.—(13.725).

CUBILLAS GONZALEZ, Luis; soltero, de veintitrés años, camarero, hijo de Luis y Francisca, natural de Santander y vecino de Madrid, Magallanes, 42, cuyas demás circunstancias personales se desconocen; procesado en sumario 272 de 1951 por apropiación indebida; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(13.755).

VARGAS MONTES, Andrés; de veintiocho años, hijo de Andrés y de Encarnación, casado, natural y vecino de Linares, calle Barrio de la Zarzuela, calle B, número 18, y actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 8 de 1945; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(13756).

VAZQUEZ MARTIN, Justo; conocido por Antonio, de diecinueve años, soltero, del campo, natural de Almonáster la Real y vecino de Sevilla, con domicilio en el Barrio Erillas; y

SANCHEZ GALAN, Agustín; hijo de José y de Francisca, de veinte años, soltero, del campo, natural de Nerva y vecino de Sevilla, con igual domicilio que el anterior, y cuyo paradero se ignora; procesados en sumario 52 de 1948 por robo; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcena.—(13851).

CASTRO SUAREZ (a) «el Percherón», Luis Manuel;

Un tal conocido por «Manolillo», el yerno de Juan Manuel; y

BENITEZ MAZO, José; cuyas demás circunstancias y paraderos actuales se desconocen; procesados en sumario 71 de 1950 por hurto; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera.—(13853).

DELGADO PEREZ, Plácido; hijo de Miguel y de Paulina, de veintitrés años, soltero, jornalero, natural de Melilla y vecino que fue de Algeciras; procesado en sumario 251 de 1951 sobre hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(13956).

MENENDEZ GARCIA, Carmen; soltera, de veintiocho años, natural de Avilés y en ignorado paradero; procesada en sumario 49 de 1951 sobre escándalo pú-

blico; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borja.—(207).

SERRANO RODRIGUEZ, Matilde; que tuvo su último domicilio en Córdoba, calle Sexta, número 23 del Zambacón; procesada en causa 92 de 1949 por robo; ha de comparecer ante el Juzgado de Bujalance dentro del plazo de diez días.—(208).

FAJARDO CASADO, Santiago; que tuvo su último domicilio en Madrid, calle Julián Marin, 12; procesado en sumario 37 de 1945, por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bujalance.—(209).

SERRANO VARO, José; de treinta y dos años, vecino de Pesadas, calle Doña María, 21, bajo, con último domicilio en Arjona; procesado en causa 251 de 1951 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(295);

LOPEZ GONZALEZ, Angel; de edad entre diecinueve y veintidós años, soltero, hojalatero, natural de Gajanejos, hijo de José y de Tomasa, con una cicatriz debajo del ángulo cigomático derecho (al lado de la oreja), en forma de semicírculo; procesado en causa 30 de 1951 por evasión del Depósito Municipal de Arnedo.—(296).

LOPEZ GONZALEZ, Angel; de edad entre diecinueve y veintidós años, hojalatero, natural de Gajanejos, hijo de Jose y de Tomasa, con una cicatriz debajo del ángulo cigomático derecho (al lado de la oreja), en forma de semicírculo; procesado en causa 23 de 1951 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arnedo.—(297).

JIMENEZ SANTIAGO, Ricardo; hijo de Antonio y de Leonor, casado, de veintidós años, cesterero, gitano ambulante;

JIMENEZ JIMENEZ, Román; de veinte años, hijo de Juan Ramón y de Miguela o Antonia, soltero, natural de Cañaveras (Cuenca), cesterero, gitano ambulante; y

JIMENEZ JIMENEZ, Lisardo; de diecinueve años, hijo de Juan Ramón y de Miguela o Antonia, soltero, natural de Ville de Mesa (Guadalajara), vecino accidentalmente de Alhama de Aragón, cesterero, gitano ambulante; procesados en causa 28 de 1951 por robo; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca.—(330).

MUNOZ GOMEZ, Rafael; de cuarenta y seis años, hijo de Antonio y Josefa, labrador; natural de Montilla (Córdoba), vecino de Andújar, pero domiciliado últimamente en Montilla; procesado en el sumario 84 de 1946 por quebrantamiento de Depósito. (404).

CORTES CORTES (a) «el Rubio y el Curita», Juan;

FERNANDEZ FERNANDEZ, Estrella; esposa de anterior, natural de Torredonjimeno y vecinos de Jaén, Santo Rostro, número 6; y

HEREDIA MORENO, Antonio; que usa el nombre de Francisco Montes Fernández; vecino de Jaén, Bobadillo Alta, sin número; procesados en causa 74 de 1951 por hurto de caballerías (405);

Un tal Frasquito, Montes (a) «Frasquito», el hijo del Extremeño, vecino de Jaén, travesía de Vacas, sin número; se halla procesado en causa 290 de 1949 por hurto. (406);

CORTES CORTES (a) «el Curica», Juan; vecino de Jaén, calle Escobedo, 3, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; procesado en causa 22 de 1951 por robo. (407);

DAMAS ELICHE, Gabriel; de dieciocho años, hijo de Pablo y Vicenta, soltero, del campo, natural y vecino de Torredelcampo; procesado en causa 23 de 1949 por hurto. (408).

**MONTES NAVARRO**, Sebastián Silve-  
rio; de sesenta y un años, hijo de Ger-  
mán y de Victoria, soltero, del campo,  
natural de Hinojosa del Duque y vecino  
de Jaén, cuevas de Capuchinos; proce-  
sado en causa 133 de 1947 por hurto.  
(409).

Comparecerán dentro del plazo de diez  
días ante el Juzgado de Instrucción de  
Andújar.

**VIEIRA ALFARELLA**, José; de vein-  
tisiete años, casado;

**GONZALEZ FERNANDEZ**, Delfín; ca-  
sado de treinta y cinco años;

**FERNANDEZ PEDREIRO**, Pedro; de  
veinticinco años, casado;

**FERNANDEZ**, Antonio; de veinte años,  
soltero;

**AUGUSTO ALFONSO**, José; de dieci-  
siete años, soltero;

**PINTADO**, Manuel; de treinta y dos  
años, casado;

**GIL ALBES**, José; de cuarenta años, y  
**ESTEVEZ FERNANDEZ**, José María;  
de diecisiete años, soltero, súbditos por-  
tugueses y en ignorado paradero; proce-  
sados en sumario 23 de 1951 sobre falsed-  
ad y otros extremos; comparecerán en  
el plazo de diez días ante el Juzgado de  
Instrucción de Bande.—(412).

**FERRON SUANES**, Joaquín; hijo de  
Francisco y Victoria, de treinta y ocho  
años soltero, mecánico, natural de Ceu-  
ta; procesado en sumario 129 de 1947  
sobre estafa; comparecerá dentro del tér-  
mino de diez días ante el Juzgado de  
Instrucción de Algeciras.—(541).

**NIETO MORENO**, Plácido; de veinti-  
cinco años, soltero, dependiente, hijo de  
Isidro y Basilia, natural de Francia;  
procesado en causa 218 de 1951 por hur-  
to.—(542);

**MOLINA DIMAS**, Tomás; residente  
últimamente en Puertollano, hijo de Di-  
mas y de Soledad, de cuarenta y seis  
años, casado; procesado en causa 205 de  
1951 por robo.—(543).

Comparecerán dentro del plazo de diez  
días ante el Juzgado de Instrucción de  
Almodóvar del Campo.

**CASTELLON CABEZALE**, Antonio; y  
**FERRER BAUTISTA**, Antonio; soltero  
y casado, respectivamente, ambulantes de  
tejidos, de veinticinco y treinta y dos  
años, respectivamente, con último domi-  
cilio en Barcelona; procesados en causa  
38 de 1951 por estafa; comparecerán en  
el plazo de diez días ante el Juzgado de  
Instrucción de Ayora.—(546).

**TORRES GARCIA**, Ricardo; de die-  
ciocho a diecinueve años, soltero, con  
último domicilio en Villares del Saz; se  
halla procesado en causa 61 de 1951 por  
hurto y robo.—(552);

**MAROTO GONZALEZ**, Anunciación;  
de treinta años, soltera, gitana, hija de  
Martín y de Francisca, natural de Villar  
de Arnedo, con último domicilio en Pe-  
droñeras (Cuenca); procesada en causa  
58 de 1951, por robo.—(553).

**NAVARRO RODRIGUEZ**, Juan; ceste-  
ro, soltero, de veinte años, gitano, hijo  
de Miguel y María, natural de Alcubillo,  
vecino de Ciudad Real; procesado en  
causa 2 de 1951 por hurto.—(417);

Comparecerán dentro del plazo de diez  
días ante el Juzgado de Instrucción de  
Belmonte.

**PUYAL MARTINEZ**, Joaquín; de cin-  
cuenta y un años, natural de Polenino;  
procesado en sumario 74 de 1951 por es-  
tafa; comparecerá dentro del plazo de  
diez días ante el Juzgado de Instrucción  
de Borja.—(559).

**LINDO PEREZ**, José; natural de Va-  
lencia, soltero, camarero, de veintiocho  
años, hijo de Enrique y de Josefina, con  
último domicilio en Zaragoza, calle Bo-  
giero número 67 y Azoque, 3; procesado  
en causa 26 de 1951 por estafa.—(619);

**MURGA PINILLA**, Félix; natural de

Navalmorales, soltero, Agente de Segu-  
ros, de veintiocho años, hijo de Germán  
y de Marcina, con último domicilio en  
Zaragoza; procesado en causa 26 de 1951  
por estafa.—(620);

**MURGA PINILLA**, Félix; natural de  
Navalmorales, soltero, Agente de Segu-  
ros, de veintiocho años, hijo de Germán  
y de Marcina, domiciliado últimamente  
en Zaragoza; procesado en causa 2 de  
1949 por estafa.—(621);

**LINDO PEREZ**, José; natural de Va-  
lencia, soltero, camarero, de veintiocho  
años de edad, hijo de Enrique y de Jose-  
fina, con último domicilio en Zaragoza,  
calle Bogiero, número 67, y Azoque, nú-  
mero 3; procesado en causa 2 de 1949  
por estafa.—(622).

Comparecerán dentro del plazo de diez  
días ante el Juzgado de Instrucción de  
Belchite.

**CABALLERO BUCIEGAS**, Teresa; de  
treinta y ocho años, domiciliada última-  
mente en la finca «Las Ballesteras», de  
este término municipal de Almodóvar del  
Campo, que puede encontrarse en Bar-  
celona donde marchó a prestar servicios  
domésticos; procesada en sumario 261 de  
1951 sobre abandono de niños; compare-  
cerá dentro del plazo de diez días ante  
el Juzgado de Instrucción de Almodóvar  
del Campo.—(673).

**DONABEITIA PUENTE**, Angel Olega-  
rio; de diecisiete años, soltero, jornalero,  
natural de Bilbao y vecino de San Mi-  
guel de Basauri, donde tuvo su último  
domicilio; comparecerá dentro del plazo  
de diez días ante el Juzgado de Instruc-  
ción de Amurrio.—(674).

**SARDIÑA AGUIRRE**, José Genaro; de  
treinta y seis años, hijo de Atanasio y  
de Raimunda, natural de Irura, labra-  
dor, con último domicilio en el caserío  
Eguizabal, del barrio de Arriarán, en  
Ichaso; procesado en sumario 82 de 1948  
por hurto.—(705);

**ROOSMALE NEPVEU**, Luis Juan; de  
veintidós años de edad, soltero, natural  
de Pretoria (Africa del Sur), avecinado  
en Megeve (Haute Savoie), Francia, es-  
tudiante, con último domicilio en Ru-  
alsal, número 15, Santander; procesado en  
sumario 83 de 1951 por muerte por im-  
prudencia.—(755).

Comparecerán dentro del plazo de diez  
días ante el Juzgado de Instrucción de  
Azpeitia.

**BRAVO QUINTANAR**, María Dolores;  
hija de Manuel y de María, de veintisiete  
años, casada, sus labores, natural de  
Sevilla y vecina que fué de Ceuta; proce-  
sada en sumario 158 de 1949 sobre  
falsedad; comparecerá en el plazo de  
diez días ante el Juzgado de Instrucción  
de Algeciras.—(751).

**TARRAGONA CUCURULL**, Rosario; de  
treinta y cuatro años, casada, sus labo-  
res, hija de José y de Florentina, natu-  
ral de Tpdela de Segre y vecina de Al-  
guaire; procesada en sumario 15 de 1951  
por robo; comparecerá dentro del plazo  
de diez días ante el Juzgado de Instruc-  
ción de Balaguer.—(756).

**LOPEZ FERNANDEZ**, Jesús; de veinte  
años, soltero, albañil, hijo de José y de  
Leonor, natural y vecino de Santander,  
que tuvo su último domicilio en Celeru-  
co, número 25; procesado en sumario 67  
de 1951 por robo; comparecerá dentro del  
plazo de diez días ante el Juzgado de  
Instrucción de Borja.—(766).

**BELMONTE PENALVER** (a) «Garito»,  
Vicente; de veintitrés años, soltero, hijo  
de Ramón y de Carmen, natural y veci-  
no de Baza; procesado en sumario 158  
de 1951 sobre hurto; comparecerá en el  
plazo de diez días ante el Juzgado de  
Instrucción de Baza.—(814).

**MOLINA NUÑEZ**, Vicente; natural de  
Granada, con domicilio últimamente en  
Sevilla, y en la actualidad en, ignorado  
paradero; procesado en sumario 68 de  
1951 por falsedad y estafa; comparecerá

en el plazo de diez días ante el Juzgado  
de Instrucción de Béjar.—(815).

**GOMEZ GARCIA**, Ricardo; de cuarenta  
y un años, casado, jornalero, ambulante,  
hijo de Hilario y Antonia, natural de  
Madrid (Puente de Vallecas);

**HERNANDEZ HERNANDEZ**, Arturo;  
de diecinueve años, soltero, gitano, am-  
bulante, hijo de Juan Antonio y de Ro-  
sario, natural de Hinojar del Rey; proce-  
sados en sumario 49 de 1951 sobre eva-  
sión; comparecerán en el plazo de diez  
días ante el Juzgado de Instrucción de  
Burgo de Osma.—(874).

**PEDRAZA CASTRO**, Francisco; hijo  
de Francisco y de Francisca, de veinti-  
seis años, soltero, chófer, natural de San  
Juan de Aznalfarache y vecino que fué  
de la misma; procesado en sumario 279  
de 1949 sobre hurto; comparecerá dentro  
del plazo de diez días ante el Juzgado  
de Instrucción de Algeciras.—(917).

**GUARDIA CENTENO**, Emiliano; vecino  
que fué de Alcalá la Real en la aldea de  
La Pedriza y al parecer últimamente en  
Montefrío, calle Loma del Barco, 1; proce-  
sado en sumario 76 de 1951, por esta-  
fa.—(948); y

**FUNES PEREZ**, Antonio; cuyas demás  
circunstancias personales se desconocen;  
procesado en sumario 92 de 1940 por le-  
siones.—(949).

Comparecerán dentro del plazo de diez  
días ante el Juzgado de Instrucción de  
Alcalá la Real.

**MARIN GARCIA**, Andrés; de treinta  
y un años, casado, natural de Barcelona,  
vecino accidentalmente en Alfaro en el  
mes de diciembre de 1951; procesado en  
sumario 1952 por robo; comparecerá en  
el plazo de diez días ante el Juzgado de  
Instrucción de Alfaro.—(950).

**GARCIA GONZALEZ**, Alfonso; de unos  
treinta y seis años, de regular estatura,  
color pálido, pintado de viruela, pelo casta-  
ño, hijo de Miguel y de Milagros, natu-  
ral de Cádiz; procesado en sumario 13  
de 1951, por hurto; comparecerá en tér-  
mino de diez días ante el Juzgado de  
Instrucción de Vélez-Rubio (Almería).—  
(1637).

## EDICTOS

### JUZGADOS MILITARES

En virtud de lo acordado en proveido  
de este día, dictado por el señor Juez de  
Instrucción del distrito núm. 1 de Mála-  
ga, en el sumario núm. 58 de 1946, sobre  
estafa, contra Tiburcio Sánchez Sánchez,  
que tenía su domicilio en calle Concep-  
ción, 28, bajo, Tetuán de las Victorias, se  
cita por medio de la presente al referido  
procesado a fin de que dentro del término  
de diez días comparezca ante este Juzgado,  
sito en la avenida del Generalísimo Fran-  
co, 25, para la práctica de diligencias  
acordadas en el mismo, contados a par-  
tir de la publicación de la presente, aper-  
ciéndole que caso de no verificarlo le  
parará el perjuicio a que hubiere lugar  
con arreglo a derecho.

Málaga, 25 de enero de 1952.—El Se-  
cretario (ilegible).—(1121).

Don José Manuel Pando Manjón, Juez  
de Instrucción de Laguardia y su par-  
tido.

Por el presente se cita al procesado  
Idefonso León Galiane, de veintres años,  
natural de Viso del Alcor (Sevilla), hijo  
de Idefonso y de Magdalena, soltero,  
aserrador, ambulante; procesado con Al-  
berto Tundidor Garijo en causa seguida  
en este Juzgado con el núm. 33 de 1950,  
por robo frustrado, los cuales fueron  
puestos en libertad de la Prisión Provin-  
cial de Vitoria, trasladándose a Pipaón  
(Alava) y luego a Recajo (Logroño), sin  
que se sepa actualmente el paradero de  
León Galiane, el cual comparecerá ante  
este Juzgado de Instrucción de Laguar-  
diá (Alava) en término de diez días, para

hacerle saber la calificación Fiscal y pena solicitada por indicado Ministerio Público, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Laguardia a 23 de enero de 1952.—El Juez de Instrucción, José Manuel Pando Manjón.—El Secretario en funciones (ilegible).—(1049).

Don José Manuel Pando Manjón, Juez de Instrucción de Laguardia (Alava) y su partido.

Por el presente se cita para que comparezca en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Laguardia el inculcado Juan Marchante Mercader, de treinta y dos años, soltero, hijo de Francisco y de Isabel, natural de Málaga, hojalatero ambulante, con el fin de ser oído en el sumario que se instruye con el número 30 de 1951, sobre hurto, bajo los apercibimientos legales, si no comparece.

Dado en Laguardia a 23 de octubre de 1951.—El Juez de Instrucción, José Manuel Pando Manjón.—El Secretario en funciones (ilegible).—(1050).

#### JUZGADOS CIVILES

En virtud del presente, y cumpliendo providencia de hoy dictada en expediente número 38 de 1951 de este Juzgado, se cita a Miguel Cano Ramírez, que últimamente tuvo su domicilio en San Fernando, Juan de Mariana, número 18; ignorándose su actual paradero, para que en el término de diez días comparezca ante dicho Juzgado, calle San Francisco, número 9, a fin de requerirlo al pago de la multa que le ha sido impuesta por el expediente administrativo número 106 de 1948 de la Junta de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda en esta capital, y bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cádiz, treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. H., M. Rodríguez.—(1510).

En virtud del presente, y cumpliendo providencia de hoy dictada en expediente número 11 de 1951 de este Juzgado, se cita a Fernando Requena Rete, vecino de Jerez de la Frontera, calle Empeadrada, número 38, casado, de treinta y dos años de edad, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante dicho Juzgado, sito en calle San Francisco, número nueve, a fin de ser requerido al pago de la multa que le ha sido impuesta por el expediente administrativo 121 de 1951, y bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cádiz, treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. H., M. Rodríguez.—(1511).

En virtud del presente, y cumpliendo providencia de hoy dictada en el expediente 18 de 1951 de este Juzgado, se cita a Antonio Cuevas Rodríguez, vecino de Pruna (Sevilla), hijo de Serafín y de Josefa, soltero, de veintitrés años de edad, calle Erilla, 23, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante dicho Juzgado, calle San Francisco, número 9, a fin de ser requerido al pago de la multa que le ha sido impuesta por el expediente administrativo 73 de 1951, y bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cádiz, treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. H., M. Rodríguez.—(1512)

En virtud de la presente y de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en el sumario que se ins-

truye con el número 2 del año actual, sobre robo, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de los cuadros que después se reseñarán, robados en la iglesia del pueblo de Guisosa, distrito de Espeja de San Marcelino, de este partido, la noche del cinco al seis del corriente mes, poniéndolos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Reseña de los cuadros:

Un cuadro que representa el Nacimiento de Nuestro Señor, de unas dimensiones aproximadas de 70 centímetros en cuadro, más bien un poco más largo que ancho, con marco de madera imitación jaspe amarillo-encarnado, pintado sobre una tabla y cañamazo, sin firma.

Otros cuatro cuadros representando la Asunción de Nuestra Señora, la Sagrada Familia, la Presentación de Jesús en el Templo, la Virgen; los tres primeros, de iguales tamaños y circunstancias que el descrito primeramente, sin que tampoco tuvieran firmas de autor; el último, de menores dimensiones que los anteriores, más largo que ancho, sobre una estampa de cartón, estando la imagen rodeada de rosas pintadas, y debajo, dos o tres ángeles.

Dado en Burgo de Osma a veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—(1004 bis).

La Audiencia Provincial de Jaén, por sentencia fecha 26 de abril de 1935, dictada en la causa de este Juzgado número 230 de 1922, segunda por delito de robo, condenó entre otros procesados a Francisco Guerrero Fernández, José Moreno Bustos, Fausto Fernández Maros, Francisco Felipe Martínez Trillo, José Carayol Ibanéz, a la pena a cada uno, de dos años cuatro meses y un día de prisión menor, accesorias correspondientes, indemnización a la perjudicada de mil trescientas sesenta pesetas y parte de costas, y absuelve del delito de que eran acusados los otros procesados, Antonio Maruñez Ubeda, José Amores Grima, Ramon Coechara Montoya, José Sánchez Martínez y Alfredo Moreno Armijo, con declaración de oficio de las costas correspondientes.

Y por no hallarse tales procesados en Peal de Becerro, de donde eran vecinos, e ignorarse el actual domicilio de los mismos, se les hace la notificación de tal sentencia y el requerimiento de pago por la indemnización a los condenados, por medio de la presente cédula, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Cazorla, 24 de noviembre de 1951.—El Secretario (ilegible).—12989.

Don Jerónimo Barnuevo Asensi, Juez de Instrucción de Burgo de Osma y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el num. 55 de 1951, por robo de una bicicleta, propiedad del vecino de esta villa Julián Dueñas Pradera, cometido en la noche del 11 al 12 de los corrientes, en un casillo del pueblo de Torralba del Burgo, cuyas características luego se reseñarán, he acordado librar el presente a fin de que por todas las autoridades y dependientes de la policía judicial se proceda a la busca y rescate de dicha bicicleta y a la detención de los autores del hecho, poniendo una y otros, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

#### Relación de lo robado

Una bicicleta marca G. A. C., color encarnado, frenos de cable, guardabarros de igual color, clase de paseo, en estado de medio uso, cubiertas nuevas, color negro, con una lista roja, sillín

marca exprés, el cual lleva un corte producido por una navaja.

Dado en Burgo de Osma a 17 de diciembre de 1951.—El Juez de Instrucción, Jerónimo Barnuevo.—El Secretario, Alberto Fernández.—(13726).

Don José Córdoba de los Ríos, Juez Municipal de esta ciudad y accidentalmente de Instrucción de la misma.

Por medio del presente se cita, llama y emplaza a la denunciada Pila Casals Palomá, mayor de edad, casada con Pablo Fernández y Fernández, vecina de Barcelona actualmente en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde que el presente aparece inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, con el fin de ser oída en causa que se sigue con el número 32 de 1952, sobre abandono de familia, bajo los apercibimientos de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Linares a 4 de febrero de 1952.—El Juez de Instrucción, José Córdoba de los Ríos.—El Secretario (ilegible).—(1722).

Don Ricardo Mateo González, Juez de Instrucción de Arenas de San Pedro, con jurisdicción prorrogada a esta villa de Cebreros y su partido.

Por el presente se cita a José País Infesta, de cuarenta y ocho años, soltero, vendedor de lotería, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Madrid, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Pérez Galdós, 9, 4.º núm. 5, para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Cebreros al objeto de recibirle declaración en sumario 101 de 1951, por el delito de estafa, en que aparece como inculcado.

Dado en Cebreros a 9 de febrero de 1952.—El Secretario (ilegible).—(1721).

En virtud de proveído dictado en este día en el sumario 45 de 1949 por estafa a Jueces comarcales y otros funcionarios, hecho imputado a Damián Victor que se titulaba Agente exclusivo de ventas de «La Juguetera Andaluza», con domicilio en esta capital en Almirante Apodaca, se ha mandado citar de comparecencia ante este Juzgado a todas las personas que se crean perjudicadas por el hecho de autos para recibirles declaración y ofrecerle el procedimiento, apercibiéndoles con paralelo el perjuicio a que hubiere lugar si no comparecen en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Al mismo tiempo y sin perjuicio de ello, se ofrece el procedimiento por medio del presente a todas las personas que se crean perjudicadas con motivo del hecho de autos, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste, de orden del señor Juez y sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Sevilla a 15 de enero de 1952.—El Secretario (ilegible).—(1681).

#### ANULACIONES

##### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 272 de 1950, José Molin Acázar, Antonio Adán Pena y Rafael Rodrigo Estévez.—(1329).

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 133 de 1950, Andrés Martínez Martínez (a) «hijo de Picaña».—(13860).

El Juzgado de Instrucción de Betanzos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 10 de 1947, José María Ramos García.—(13766).